INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ***INMOBILIARIA MONJAL S.A.***

1. ALCANCE Y OPINIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía ***INMOBILIARIA MONJAL S.A.,*** *he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2000.*

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y por consiguientes, incluyo las pruebas de los Registros Contables y de las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas selectivas:

1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.

1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.

1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

1.4. Revisé los cálculos y contabilización de la aplicación del sistema de corrección monetaria integral y el ajuste por el índice especial de corrección de brechas.

1.5. Revisé que los saldos de los estados financieros ajustados a la fecha de transición se dividieron para 25.000, con lo cual se obtuvo los saldos de los Estados Financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de ***INMOBILIARIA MONJAL S.A.,*** *al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.*

12 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

2. *ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*

2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.2. He recibido por parte de los Administrador, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.

2.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

3. *CONTROL INTERNO*

3.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

4. *ANALISIS FINANCIERO*

4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

4.2. Analizando los principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios, he obtenido lo s siguientes resultados:

• *Capital de Trabajo:*	*2000 =*	*US$ 3,012.20*
	1999 =	*US$ 1,295.83*
• *Endeudamiento:*	*2000 =*	*1.15%*
	1999 =	*2.55%*

De ustedes atentamente,

Olmedo García Laborde
COMISARIO

12 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL